

SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Excelentísimo señor
Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República de Chile
Presente

De mi consideración,

Luis Contreras Iglesias, ingeniero civil eléctrico, cédula de identidad 7.388.528-0, en representación de Casablanca Generación S.A., sociedad anónima chilena, del giro generación, transporte y venta de energía eléctrica, RUT 76.096.382-8, ambos domiciliados en calle Diego Portales N° 187, Casablanca, a Su Excelencia respetuosamente expone y solicita:

Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos y en su Reglamento, y con el mérito de los antecedentes que acompaño, vengo a solicitar al Excelentísimo señor Presidente de la República, se otorgue a mi representada, Casablanca Generación S.A., la concesión definitiva, por plazo indefinido, para establecer una mini central hidroeléctrica denominada "Central Hidroeléctrica Las Mercedes" y su línea de conexión eléctrica al sistema eléctrico de distribución de la zona. Igualmente, se solicita la imposición de servidumbres en los predios afectados por las obras respectivas, tanto para la construcción como para la operación y mantenimiento del proyecto Central Hidroeléctrica Las Mercedes y para las líneas adicionales necesarias para inyectar la producción de la Central al sistema eléctrico.

Objetivo.

El objetivo del proyecto es la generación de energía eléctrica, mediante la construcción de una central hidroeléctrica de pasada, que generará aproximadamente 27 GWh/año, con una potencia de 3,5 MW y que se conectará al sistema de distribución de la zona. El proyecto se enmarca dentro de las centrales eléctricas denominadas Energías Renovables No Convencionales.

Derechos de Aprovechamiento de Aguas.

Los derechos de aprovechamiento de agua de que es titular el peticionario, y que se utilizarán en la Central Hidroeléctrica Las Mercedes, son aquellos adquiridos por asignación por división de Energía de Casablanca S.A. a Casablanca Generación S.A., según consta en escritura otorgada con fecha 6 de enero de 2011, en la Notaría de Valparaíso de don Luis Fischer Yávar, repertorio N° 122/2011, inscrita a fojas 37 N° 49 en el Registro de Propiedad de Aguas del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Los derechos de aprovechamiento no consuntivo, de aguas superficiales, de ejercicio permanente y continuo, hasta por un máximo de 9 m³/s, en el Río Mapocho, provincia de Santiago, Región Metropolitana, fueron concedidos originariamente a la Cooperativa de Abastecimiento de Energía Casablanca Limitada, mediante resolución DGA N° 223, de fecha 25 de mayo de 1982.

Los títulos correspondientes a los derechos de aprovechamiento de agua se incluyen en el Anexo N° 3.

Ubicación y Descripción del Proyecto.

- Obras del proyecto hidroeléctrico.

Las obras de la Central Hidroeléctrica Las Mercedes se ubican en predios privados, en el sector de la cuesta Lo Prado, comuna de Curacaví, provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Las coordenadas de la captación, casa de máquinas y restitución de las aguas en sistema Datum WGS84, son las indicadas a continuación:

Obra	Norte	Este
Captación	6.288.465	318.616
Casa de Maquinas	6.290.377	316.517
Restitución	6.290.378	316.493

El proyecto considera una caída bruta de 40,30 m, una potencia instalada de 3,50 MW y un caudal de diseño de 10,20 m³/s. Se definió este caudal de diseño por condiciones de funcionamiento.

El agua es captada en el canal de descarga de la Central Carena, propiedad de la empresa Colbún, conducida hasta un desarenador y desde la descarga de éste por un canal de 3.593 m aproximados de longitud hasta la cámara de carga. Desde esta cámara nace una tubería forzada que alimenta la turbina. En la cámara de carga se ha dispuesto un vertedero de seguridad que permite evacuar los caudales al canal Las Mercedes en caso de detención de la Central.

La casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica Las Mercedes se ubica en la ribera norte del Canal Las Mercedes, tiene una superficie de 252 m², está diseñada en hormigón armado y estructura metálica y alberga en su interior una turbina Francis con su correspondiente generador y sistemas auxiliares.

Las aguas son restituidas al Canal Las Mercedes a través de un canal de restitución de hormigón armado.

El proyecto considera el control de todas las obras en forma local y remota. Normalmente, se operará la Central y sus obras desde la sala de control ubicada en la casa de máquinas.

- Línea de Transporte de 13,2, kV.

La inyección al sistema eléctrico de la energía generada por la Central se hará a través de las instalaciones del sistema de distribución de la zona, mediante una línea de transporte de 669 metros de longitud aproximadamente y que operará en una tensión en 13,2 kV en simple circuito. Las líneas serán de propiedad de Casablanca Generación S.A. y ocuparán los predios privados que se indican en el Anexo N° 4. No se utilizarán bienes nacionales de uso público.

Obras hidráulicas.

Según lo autoriza la letra d) del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, la solicitud de aprobación de las obras hidráulicas correspondientes se encuentra en actual tramitación ante la Dirección General de Aguas. Se acompañan los correspondientes planos de obras debidamente recibidos por la Gobernación Provincial de Melipilla que se detallan en Anexo N° 7.

Una vez aprobados por la Dirección General de Aguas, se acompañarán los planos respectivos antes de la emisión del informe a que se refiere el artículo 29 de dicho cuerpo legal.

Plazos.

Las obras tendrán una duración de 24 meses y se iniciarán a partir de la fecha de reducción a escritura pública del Decreto de Concesión Definitiva, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del Código Civil.

Los plazos por etapas y secciones de las obras se indican a continuación:

Etapas y Secciones	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración (meses)
Ingeniería de detalles	Mes 1	Mes 3	3 meses
Suministro equipamiento	Mes 1	Mes 18	18 meses
Construcción	Mes 1	Mes 20	20 meses
Puesta en servicio	Mes 21	Mes 24	4 meses

Presupuesto de las obras.

El presupuesto total de las obras es \$6.540.119.524 (seis mil quinientos cuarenta millones ciento diecinueve mil quinientos veinticuatro pesos), en moneda nacional al día 7 de abril de 2011.

El presupuesto por cada una de las obras está indicado en el Anexo N° 2.

Servidumbres Legales, Planos.

En el plano de planta general H01B-PL-DGA-001-01-R00 que se acompaña en anexo N° 7, se muestra la ubicación de las obras del proyecto hidráulico de la Central Las Mercedes, tales como bocatoma, canal de aducción, cámara de carga, sala de máquinas, obras de entrega de agua y caminos. Las obras de la Central ocupan predios particulares, sobre los cuales será necesario constituir las servidumbres que contempla la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento para la construcción, establecimiento y explotación de la Central y sus obras anexas, según emplazamiento, extensión, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en los planos de obras que se acompañan a la presente solicitud.

Asimismo, la línea de transporte para la inyección al sistema eléctrico de la energía que producirá la Central ocupará, en su trazado, diversos predios particulares, sobre los cuales será necesario constituir las servidumbres que contempla la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, para la construcción, establecimiento y explotación de dichas instalaciones y sus obras anexas, según trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en los planos de servidumbres que se acompañan a la presente solicitud.